



## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE REPRESENTACIÓN DE DOCTORANDOS (CRD)

- Fecha: 24 de junio de 2024.
- Inicio: 15:00.
- Final: 16:20.
- Lugar: a través de Microsoft Teams.

### CONVOCADOS

Jorge Aparicio Pacheco, PD en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento, ASISTE.

Jorge Barbero Barroso, PD en Estudios del Mundo Antiguo, ASISTE.

Laura Blanco Cabello, PD en Química Aplicada, ASISTE.

Beatriz de Santos Alonso, PD en Química Orgánica, ASISTE.

Francisco Javier Fernández Alonso, PD en Materiales Avanzados y Nanotecnología, ASISTE.

Nuria Fernández Huetos, PD en Educación, ASISTE.

Francisco Fernández Villoria, PD en Química Teórica y Modelización Computacional, NO ASISTE.

Irene Pérez Moreno, PD en Biología, ASISTE.

María Salud Pintos Carrillo, PD en Epidemiología y Salud Pública, NO ASISTE.

Andrés Roca Medina, PD en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, ASISTE.

Cristina Rodríguez Prada, PD en Psicología, ASISTE.

Margarita Sánchez González, PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, ASISTE.

Alba Taboada Villamarín, PD en Economía y Empresa, ASISTE.

Marina Tomás Martín, PD en Ecología, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

### 1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado miércoles, 12 de junio, por asentimiento.

### 2. Balance sobre la reunión mantenida con la junta directiva del CRD

Se han expuesto los principales asuntos tratados en la reunión mantenida con el equipo directivo de la EDUAM el pasado 18 de junio: en primer lugar, su voluntad de colaborar con el CRD; en segundo lugar, los problemas que señalaron en cuanto a la comunicación con los doctorandos, puesto que, según indican, la información que llega a

la dirección de correo electrónico @estudiante.uam.es no suele ser leída por los doctorandos, y esto provoca el colapso de la cuenta de correo de la EDUAM; en tercer lugar, la existencia y el funcionamiento de las dos comisiones que cada programa debería tener: la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad; en cuarto lugar, los problemas que manifestaron a la hora de actualizar la página web por los continuos cambios que se producen en la normativa; y, en último lugar, la insistencia de la directiva de la EDUAM en que el CRD continúe llevando la cuenta de X y el canal de difusión en WhatsApp de la EDUAM.

A este respecto, se ha debatido la necesidad de realizar una guía para explicar cómo se podría redirigir los mensajes que llegan a la dirección @estudiante.uam.es a otra dirección de correo que se utilice con más frecuencia. Además, se ha destacado la importancia de actualizar constantemente la página web de la EDUAM como medio de comunicación efectiva con los doctorandos, ya que, en algunos casos, presenta información contradictoria con respecto a las páginas de cada programa.

Por otro lado, en cuanto al interés de la EDUAM en las redes sociales mencionadas, se ha recalcado que la prioridad de este CRD no va a ser encargarse de esas redes sociales, sino centrarse en las comisiones de trabajo creadas y en los objetivos acordados.

Aparte de esto, se ha señalado la importancia de que los representantes del CRD tengan hueco en la Comisión de Garantía de Calidad de cada programa, puesto que ahí se deciden aspectos muy importantes para cada programa de doctorado. En este sentido, una de las medidas propuestas es ponerse en contacto con los coordinadores de cada programa, ya que, en algunos casos, esa comisión no se ha constituido y, en otros, no se cuenta con un representante del CRD.

### 3. Próxima reunión del Comité de Dirección

Ante la ausencia de Alba Taboada Villamarín en el próximo Comité de Dirección, que tendrá lugar el miércoles, 26 de junio, se ha decidido que acuda como su suplente Jorge Aparicio Pacheco.

Acto seguido, se han debatido algunos de los asuntos que se van a llevar al próximo Comité de Dirección. Con respecto a la oferta de actividades formativas transversales 2024-25, se ha decidido que el CRD votará a favor siempre que no se proponga convertir en obligatoria alguna de las actividades propuestas.

Además, se ha acordado que los representantes del CRD en esa reunión consulten los informes anuales del curso 2022-2023 de sus respectivos programas de doctorado para comprobar si existe alguna cuestión que se deba subsanar antes de proceder a su aprobación en el Comité de Dirección.

Aparte de estos asuntos, se ha comprobado el contenido del artículo 5.º-1.b. de la Normativa sobre Menciones Honoríficas de Doctorado en Programas Regulados por el R.D: 99/2011, en la que se especifica que para poder aspirar a las menciones honoríficas

de la EDUAM es necesario que las tesis estén publicadas en el repositorio institucional de la UAM sin periodo de embargo. Además, en cuanto a las tesis realizadas por compendio, aparte de la necesidad de publicar la tesis en el repositorio, la normativa confirma que los artículos tienen que ser publicados en abierto en vía diamante o dorada.

Por consiguiente, se ha considerado que la normativa presenta dos grandes problemas: por un lado, es cierto que no todas las tesis doctorales se pueden publicar con la misma facilidad, como sucede con los doctorados industriales, ya que algunas de estas pueden estar sujetas a un periodo de embargo por razones justificadas; por otro lado, en relación con las tesis por compendio, es evidente que no en todos los casos se tiene la posibilidad de publicar artículos en abierto por distintas cuestiones, sobre todo, económicas.

En este caso, se ha propuesto presentar una enmienda, que ha sido redactada por Francisco Javier Fernández Alonso, vocal del CRD en el Comité de Dirección, para garantizar que se pueda aspirar a ese premio sin estos requisitos. Si existe un periodo de embargo, el CRD propone que el solicitante garantice el acceso a esa tesis doctoral por parte del resto de candidatos al premio del mismo programa de doctorado. Por tanto, los representantes del CRD intentarán que se aplique esta enmienda en el Comité de Dirección y votarán en contra de la aprobación final si no se incorpora dicha enmienda.

Por último, se ha comprobado que existe un error en el artículo 8 del *Reglamento de Procedimientos de Doctorado* en cuanto a la posibilidad de interponer un recurso ante la resolución definitiva. En ese caso, frente a lo indicado en ese documento, si se pone fin a la vía administrativa, procede recurso potestativo de reposición o acudir a la vía contencioso-administrativa, pero no recurso de alzada. En cambio, si ese acto no pone fin, cabe la interposición de un recurso de alzada, por lo que también se llevará este aspecto al Comité de Dirección.

#### 4. Ruegos y preguntas

Se ha preguntado si las comisiones han comenzado a trabajar y se ha comentado que la Comisión de Comunicación y Asambleas ha llevado a cabo algunos avances. En todo caso, se ha insistido en la necesidad de poder acceder al correo institucional para que esta comisión trabaje de forma más efectiva, ya que las claves todavía no han sido facilitadas. Además, se ha acordado que la Comisión de Normativa y Organización Interna trate uno de los asuntos mencionados anteriormente, la representación del CRD en las comisiones de calidad de cada programa. Aparte de todo lo dicho, se ha insistido también en la importancia de tratar en las reuniones del CRD cualquier caso particular antes de llevarlo a cualquiera de las comisiones y comités.

Por otro lado, se ha comentado la importancia de trasladar al Comité de Dirección los problemas existentes en cuanto al registro PIF y al pago de la matrícula. En este caso, se ha decidido que este asunto se trasladará primero a la Comisión Permanente y que, además, se tratará en la próxima reunión del CRD.



En cuanto a la actualización del apartado del CRD en la página web de la EDUAM, es cierto que se ha actualizado el nombre de los componentes del nuevo CRD. No obstante, se ha comprobado que existe un error en el nombre de los programas de doctorado de Laura Blanco Cabello y Beatriz de Santos Alonso, componentes del CRD. En el primer caso, la web indica que su programa es el de Psicología Clínica de la Salud, pero, en realidad, es el de Química Aplicada. En el segundo caso, la web especifica que su programa es el de Química Aplicada, cuando debería indicar que es el de Química Orgánica. Se comunicará esto mismo a la EDUAM.

Por último, se ha decidido convocar la próxima reunión del CRD **el próximo jueves, 11 de julio, a las 10:00**. Se llevará a cabo a través de **Microsoft Teams**.

**Jorge Aparicio Pacheco**

Secretario del CRD